

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar, el principio de publicidad en la atención del requerimiento ciudadano identificado con el código P059-2017 y teniendo en cuenta que:

Las respuestas enviadas por correo certificado TempoExpress fueron devueltas a esta entidad con códigos de devolución (CE)Cerrado, (DI)Dirección Incompleta, (NE)No Existe. A falta de otro medio para informar al ciudadano, sobre las decisiones tomadas, se procede a publicar el presente **AVISO** conforme lo indica el artículo 69 de la Ley No.1437 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, este despacho procede a comunicar a los señores:

ANTONIO DEAM A.
LEDYS VACA MALDONADO
CESAR AUGUSTO CORONEL GUZMAN
MAYRA ANGELICA SILVA ORTEGA
MARIA ALEJANDRA YEPES

- Que la Contraloría Distrital de Cartagena, en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró oficio PC-376-04/07/17 en el cual se emite respuesta inicial al Derecho de Petición radicado P-059-2017.

En constancia se fija el presente AVISO por cinco (05) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría Distrital de Cartagena y en la página Web de la entidad, a las 8:00 A.M. del 14 de julio de 2017.


CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo


IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente AVISO se desfija siendo las 6:00 P.M. del día 21 de julio de 2017.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa, Camino Arriba Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima
Tel:3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D. T. y C.
PC-376 - 04/07/2017

Señores

BEATRIZ EUGENIA VALENZUELA PEREZ, HETOR JULIO PERTUZ P., ANTONIO DEAM A., TEIXEIRA DURAN BLANCO, LUDYS CASTILLO ECHAVEZ, CARLINA DEL CARMEN ROA CERVANTES, LUCIO JOSE ARIZA ZABAleta, JHON JAIRO PADILLA VILORIA, JAVIER ALFONSO ALCALÁ IZQUIERDO, VLADIMIR GUERRERO PEINADO, ORLANDO ALCALA ALCALA, YADIRA LOPEZ GOMEZ, CESAR AUGUSTO CORONEL GUZMAN, MARIA ALEJANDRA YEPES CABARCAS, LOLY LUZ ALCALA IZQUIERDO, LEDIS VACA MALDONADO, LUZ MARINA CABARCAS PEREZ, MAYRA ANGELICA SILVA ORTEGA, CLAUDIA PATRICIA CASTILLA ECHAVEZ, JAIME RAMOS SUAREZ, JIMMI CARRASCAL BOLIVAR, JAIME RAFAEL CORONADO VILORIA, DOMINGO MADRID VALENZUELA, JOSE JOAQUIN RUIZ FELIX, CRISTIAN ALEXANDER VILLAMIZAR VEGA,

ASUNTO: Respuesta de trámite a su Derecho de Petición P-059-2017

Cordial saludo.

Con el objeto de mantenerlo informado acerca del trámite dado a su Derecho de Petición, en el cual solicitan "revocatoria directa de los actos administrativos de fecha 19 de enero de 2017 y 21 de marzo de 2017, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 028 de 2014", les comunico que su solicitud fue radicada en el Área de Participación Ciudadana con el código P-059-2017 y trasladada a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, la cual estará respondiendo de fondo su petición, dentro del término establecido por la ley.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Proyectado por: Ivonne Puello - Técnico Operativo PCX